MINISTERIO DE SALUD

No. 571-2020/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 3 de Agosto del 2020

VISTO: el Expediente N° 20-064941-001, que contiene el Informe N° 076-2020-OGGRH/MINSA, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 148-2020/MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, se designó a la señora MARIA ANA MENDOZA ARAUJO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P Nº 265), Nivel F-4, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

S. YANCOURT

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

L. CUEVA

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora MARIA ANA MENDOZA ARAUJO, al cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P Nº 265), Nivel F-4, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud